

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

*Escuela de Postgrado*

AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 23 de Mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.787/2009

R- D-NAT- 2011 N° 498

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Silvia Beatriz PEREZ y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 6 la Lic. Silvia Beatriz PEREZ, solicita inscripción en la carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que a fs. 16 la Dra. Susana Blanca OCAMPO presta conformidad para actuar como Directora del Proyecto de Tesis de la Lic. Silvia Beatriz PEREZ;

Que a fs. 17 a 38 obra Plan de Tesis Doctoral titulado: **"MALNUTRICION Y CRECIMIENTO FISICO EN HOGARES JUJEÑOS CON INSUFICIENTES RECURSOS ECONOMICOS"**;

Que a fs. 44-45 obra evaluación de la Dra. Bárbara ARIAS TOLEDO, que recomienda aprobar el Plan de Tesis tal como se ha propuesto;

Que a fs. 64-67 obra evaluación de la Dra. María Florencia CESANI que recomienda aprobar el Plan de Tesis con modificaciones;

Que a fs. 72-111 obra Plan de Tesis doctoral reformulado presentado por la postulante con el aval de su Directora de Tesis propuesta;

Que a fs. 113 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja: **"aprobar la inscripción al Doctorado. Aprobar el Plan de Trabajo y Tema de tesis "MALNUTRICION Y CRECIMIENTO FISICO EN HOGARES JUJEÑOS CON INSUFICIENTES RECURSOS ECONOMICOS". Aceptar a la Dra. Susana Blanca OCAMPO como Directora de esta Tesis Doctoral"**;

Que a fs. 115 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aceptar la inscripción al Doctorado en Cs. Biológicas de la Lic. PEREZ Silvia Beatriz;

Que a fs. 116 obra Despacho N° 554/11 de Consejo y Comisiones en igual sentido;

Que se ha dado cumplimiento a las previsiones de la Resolución N°116/04CS en lo atinente a lo manifestado en los párrafos anteriores;

Que en virtud de lo expresado corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias, y lo dispuesto por R- CDNAT- 2003 N° 0378, Capítulo II, Art. 7° - Inc. 28,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido** que la Facultad de Ciencias Naturales cuenta con el suficiente respaldo académico para entender en la Tesis Doctoral de la Lic. Silvia Beatriz PEREZ.

